

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2019-1916 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2019. Expediente 2019/124.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2019, aprobó inicialmente expediente de modificación de crédito número 2/2019. Crédito extraordinario y suplemento de crédito.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 1 de marzo de 2019.

La concejal delegada,
Emilia Pérez Prieto.

2019/1916

CVE-2019-1916